



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37103/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 194/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

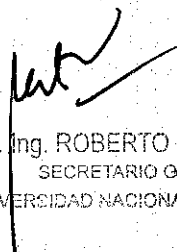
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD N° 194/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Análisis de texto Dramático, Ciclo de Formación Orientada a la Teatrología, Ciclo de Formación Orientada a la Actuación y Ciclo de Formación Orientada en Artes Escenotécnicas de la Licenciatura en Teatro y Profesorado en Teatro - Planes de Estudio 2016 del Departamento Académico de Teatro, con los contenidos mínimos que se detallan en el anexo de la citada Resolución, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

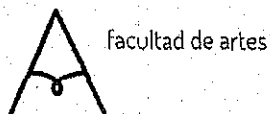



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

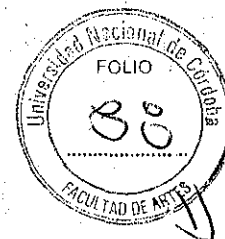
985



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0037103/2016

VISTO

La solicitud de llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y la propuesta de composición del Tribunal para cubrir cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Análisis del Texto Dramático"- Plan de Estudio 2016, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del tribunal.

Que la nómina de los integrantes de tribunal cumple con el Artículo Nº 5 del reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/2006 del H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/2012.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/2006 y la O.H.C.S. Nº 8/1986 regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2016 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Análisis del Texto Dramático"- Ciclo de Formación orientada a la Teatrología, Ciclo de Formación orientada a la Actuación y Ciclo de Formación Orientada en Artes Escenotécnicas de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro - Planes de Estudios 2016, del Departamento Académico de Teatro, con los contenidos mínimos que se detallan en el anexo de la presente.

CUDAP : RESOHCD-UNC:0001625/2016



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0037103/2016

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Lic. Graciela Frega (U.N.C.)
Dra. Mabel Ercilla Brizuela (U.N.C.)
Prof. Luis Gabriel Cano (U.N.A.)
Observador/a Egresado/a, Lic. Fabricio Raúl Cipolla
Observador/a Estudiantil, Paulette Alicia Yurquina

Miembros Suplentes

Lic. Mónica Inés Flores (U.N.C.)
Dra. Julia Lavatelli (U.N. Centro de la Pcia. de Buenos Aires)
Dra. Beatriz Alicia Trastoy (U.B.A.)
Observador/a Egresado/a, Lic. Natalia Andrea Buyatti
Observador/a Estudiantil, Néstor Antu Curiqueo

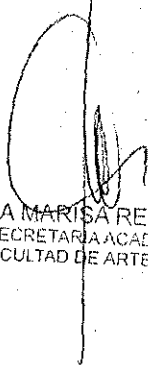
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

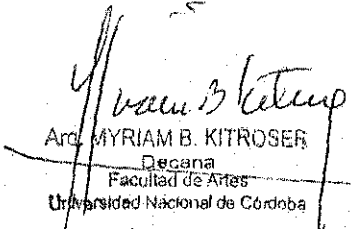
RESOLUCION Nº:

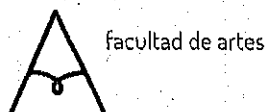
cbp

194


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0037103/2016

ANEXO

CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLANES 2016

LICENCIATURA EN TEATRO- TERCER AÑO DEL CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA A LA TEATROLOGÍA, CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA A LA ACTUACIÓN, CICLO DE FORMACIÓN ORIENTADA EN ARTES ESCENOTÉCNICAS.

PROFESORADO EN TEATRO. CUARTO AÑO

ANÁLISIS DEL TEXTO DRAMÁTICO: Problemas teórico-prácticos del análisis del texto dramático en función de sus relaciones con la puesta en escena. El texto dramático como objeto de estudio: tipologías, problemáticas y posturas. Aspectos discursivos y narrativos del texto dramático. Actos, escenas, cuadros. Diálogos y didascalías. Composición textual de la situación representada: personajes, espacio y tiempo. Sintaxis dramática y actancial. Aspectos semánticos: la producción del sentido. La virtualidad escénica del texto dramático.

CUDAP : RESOHCD-UNC:0001625/2016

